



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. : Ejecutivo Singular mínima cuantía
Demandante : Coopandinac
Demandado : Luis Felipe Mondragón
Radicación : 73-585-40-89-001-2021-00145-00 (6600)

De la respuesta dada por ASULADO Seguros de Vida S.A. Ni. 9016606696, quien será el pagador y girador de los descuentos que se encuentren vigentes sobre la mesada pensional del ejecutado Luis Felipe Mondragón, con dirección electrónica notificacionesjudiciales@asulado.com.co; incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifíquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO